



República de Colombia
Rama Judicial – Distrito Judicial de Cundinamarca

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE FACATATIVÁ

Doce (12) de enero de dos mil veintidós (2022)

Proceso: Ejecutivo (Acumulado)
Demandante (s): BANCO DE OCCIDENTE S.A.
Demandado(s): Marggiori Julitza Ramírez Serrano
Radicación: 25269310300120190002100

En relación con la notificación electrónica realizada a la ejecutada, previamente a resolver lo que corresponda, el BANCO DE OCCIDENTE S.A. deberá dar estricto cumplimiento a lo ordenado en auto del 1º de julio de 2020 (fl. 64, C03(007)), mediante el cual se tuvo *“en cuenta la nueva dirección suministrada por la parte demandante, para efectos de notificar a la demandada CALLE 9 No. 8-04, casa 13, manzana E, urbanizaciOn los Alcaparros del Municipio de MADRID, Cundinamarca”*, y se ordenó que *“proceda la parte a remitir el citatorio de que trata el artículo 291 del CGP, a la dirección arriba indicada”*.

En consecuencia, y atendiendo lo dispuesto en auto de esta misma fecha, deberá efectuarse la notificación del mandamiento de pago¹, conforme lo dispuesto en los artículos 291 y 292 del Código General del Proceso, e la indicada dirección.

NOTIFÍQUESE

(con firma electrónica)

DIEGO FERNANDO RAMÍREZ SIERRA

Juez (2)

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE
FACATATIVÁ**

La providencia anterior se notifica por anotación en el ESTADO ELECTRÓNICO No. 2, hoy 13 de enero de 2022 a la hora de las 8:00 A.M.

SANDRA MILENA SÁNCHEZ SEGURA
Secretaría

Firmado Por:

Diego Fernando Ramirez Sierra

¹ De fecha 26 de febrero de 2019 (fls. 31-32).

Juez
Juzgado De Circuito
Civil 001
Facatativa - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **f84eb0a8c0428a9e98641fb48c5deb03a1163abed7a790d17d45eb05ec2b88c8**

Documento generado en 12/01/2022 10:52:11 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>